



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2010-537
AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PACFISH
S.A.-----
CUANTIA:US \$190,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **PACFISH S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEN**
NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas su cargo, sírvase incorporar y autorizar, una copia de la cual conste, el Aumento de Capital y reforma del



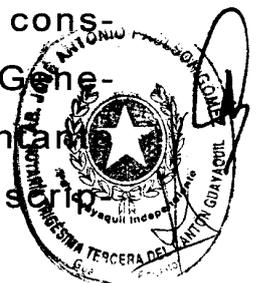
1 estatuto social de la compañía **PACFISH S.A.**, que
2 se otorga al tenor de las clausulas que siguen a
3 continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

4 Comparece al otorgamiento y suscripción de la
5 presente Escritura Pública, el señor **FEDERICO**
6 **EDUARDO TAPIA SALAS**, en su calidad de **GE-**
7 **RENTE GENERAL** de la compañía **PACFISH S.A.**
8 debidamente autorizado por la Junta General Uni-
9 versal de Accionistas, conforme al nombramiento y
10 el acta que se acompañan para que sean incorpo-
11 rados a la matriz como documentos habilitantes.

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** La compañía
13 **PACFISH S.A.**, se constituyó mediante escritura
14 pública celebrada ante el Abogado Marcos Díaz
15 Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón
16 Guayaquil, el veintiocho de septiembre del año dos
17 mil debidamente inscrita el veintisiete de octubre
18 del mismo año en el Registro Mercantil del cantón
19 Guayaquil, con un capital social de **OCHOCIENTOS**
20 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-**
21 **CA (US \$800.00).- Dos)** Mediante la celebración
22 de la escritura pública autorizada el dos de marzo
23 del dos mil siete por el Abogado José Antonio
24 Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del
25 cantón Guayaquil, inscrita el veintiséis de abril del
26 dos mil siete en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil, la compañía **PACFISH S.A.**, aumentó el
28 capital social a diez mil dólares de los Estados



1 Unidos de América y reformó el estatuto social.
2 **Tres)** La Junta General Universal de Accionistas
3 de la compañía **PACFISH S.A.**, celebrada confor-
4 me el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley
5 de Compañías, el día once de agosto del dos mil
6 diez, resolvió por unanimidad de votos: a) au-
7 mentar el capital social de la compañía en la su-
8 ma de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del
10 existente de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTA-
11 DOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que
12 este alcance la suma de DOSCIENTOS MIL DO-
13 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
14 en la forma establecida en el Acta de Junta Gene-
15 ral Universal de fecha once de agosto del dos mil
16 diez.- b) Reformar el CAPITULO SEGUNDO del
17 estatuto social de la compañía el que dirá "AR-
18 TICULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, AC-
19 CIONES Y ACCIONISTAS: El mismo que ahora
20 dirá capital de la compañía es de DOSCIENTOS
21 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA, dividido en doscientos mil acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
24 las mismas que han sido íntegramente suscritas y
25 totalmente pagadas en la forma y modo que cons-
26 ta en la copia certificada del Acta de Junta Gene-
27 ral citada, en la que se autoriza al representante
28 legal de la compañía a comparecer a la suscrip-



1 ción de la escritura pública de aumento de capital
2 y reforma de estatutos sociales. **TERCERA.- DE-**
3 **CLARACIONES.-** En virtud de los antecedentes
4 expuestos, el señor FEDERICO EDUARDO TAPIA
5 SALAS, por los derechos que representa de **PAC-**
6 **FISH S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL
7 y representante legal, y cumpliendo las disposi-
8 ciones de la Junta General Universal de Accionis-
9 tas de **PACFISH S.A.**, celebrada el día once de
10 agosto del dos mil diez, declara bajo juramento:
11 a) Aumentar el capital social de la compañía, en
12 la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del
14 existente, mediante la emisión de ciento noventa
15 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
16 de los Estados Unidos de América cada una; que
17 han sido suscritas y pagadas de tal manera que
18 éste alcance la suma de DOSCIENTOS MIL DO-
19 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
20 b). Reformar el CAPITULO SEGUNDO del Estatu-
21 to Social de la compañía, el que dirá "ARTICULO
22 CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES
23 Y ACCIONISTAS: El mismo que ahora dirá el
24 capital de la compañía es de DOSCIENTOS MIL
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-
26 RICA, dividido en doscientas mil acciones ordina-
27 rias y nominativas de un dólar cada una, las mis-
28 mas que han sido integrante suscritas y total-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A., CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Agosto del año dos mil diez, a las 9:00, en el local de la compañía PACFISH S.A., ubicado en la Av. primera No. 125 de la parroquia urbana Tarqui Mapasingue oeste; se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PACFISH S.A. : el señor Federico Eduardo Tapia Salas propietario de 5.000 acciones nominativa y ordinaria de un dólar pagadas en su totalidad en su calidad de gerente de la compañía y actuando como secretario y Alexis Tapia Pino propietario de 5.000 acciones nominativa y ordinaria de un dólar pagadas en su totalidad como Presidente de la compañía, para reunirse en Junta General Universal conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se nombra a la Sra. Alba Vásquez como Directora AD-hoc de la Junta General; por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Universal de accionistas con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

Punto Único: El aumento del Capital Social de la Compañía PACFISH S.A. y la consecuente reforma de Estatutos.

Preside la junta de accionistas la Sra. Alba Vásquez como Directora AD-hoc quien declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto acordado del capital de la compañía, debido a que sus activos fijos ahora han incrementado debido a la compra del terreno y edificaciones de la nueva Planta que se está construyendo, y porque la Ley de Compañías de acuerdo al monto de los activos indica que el capital social debe de incrementarse en \$ 190.000.

El Señor Federico Eduardo Tapia Salas por sus propios derechos y en calidad de Gerente expone que este aumento si se puede dar y que se tome para pagarlo de los siguientes rubros \$120.000 de la cuenta compensación de créditos que constan registrados en el rubro aporte futuras capitalizaciones y \$70.000 de la cuenta utilidades de ejercicios de años anteriores; luego de lo cual se solicita que la junta se pronuncie sobre el primer punto del orden día.

UNO.- La Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía PACFISH S.A., luego de deliberar resolvió por unanimidad lo siguiente:

1. AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A. EN LA SUMA CIENTO NOVENTA MIL DOLARES (US\$190.000,00) a más del existente de \$ 10.000,00 de tal manera que este alcance la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES (US\$ 200.000,00), de la forma siguiente \$ 120.000,00 de la cuenta compensación de créditos que constan registrados en el rubro aporte para futuras capitalizaciones y \$ 70.000,00 de la cuenta utilidades de ejercicios de años anteriores.

2. AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A. EN LA SUMA CIENTO NOVENTA MIL DOLARES (US\$190.000,00) a más del existente de \$ 10.000,00 de tal manera que este alcance la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES (US\$ 200.000,00), Para este aumento se emitirán ciento noventa mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará por las cuentas compensación de créditos que constan registrados en el rubro aporte para futuras capitalizaciones y cuenta de utilidades de ejercicio de años anteriores al momento de la suscripción.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el CAPITULO SEGUNDO de la compañía el que dirá "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS". El capital de La compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en doscientas mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. Las mismas que han sido íntegramente suscritas totalmente pagadas de acuerdo a lo anteriormente señalado.



DOS.- Suscribir las ciento noventa mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar, emitidas para el aumento de capital, de la siguiente manera:

a) El accionista FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS suscribe noventa y cinco mil (95.000) acciones de un dólar cada una y pagadas en la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la cuenta compensación de créditos que constan registrados en el rubro aporte para futuras capitalizaciones y treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la cuenta de utilidades de ejercicio de años anteriores.

b) El accionista ALEXIS TAPIA PINO suscribe noventa y cinco mil (95.000) acciones de un dólar cada una y pagadas en la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la cuenta compensación de créditos que constan registrados en el rubro aporte para futuras capitalizaciones y treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la cuenta de utilidades de ejercicio de años anteriores, todo lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

c) La Junta General Universal de Accionistas de manera unánime ratifica la entrega del dinero efectuada por el accionista administrador Federico Eduardo Tapia Salas, y que el dinero entregado no ha generado intereses hasta la presente fecha, todo lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente señor Federico Eduardo Tapia Salas para que otorgue la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, la Presidenta Ad-hoc declara un receso para redactar el Acta y siendo las 13H30 minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad el aumento del capital pagado.

Para constancia suscriben el acta los accionistas asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión.


.....
FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS
SECRETARIO


.....
ALEXIS TAPIA PINO
PRESIDENTE


.....
ALBA VASQUEZ
DIRECTORA AD-HOC



Guayaquil, 20 de Noviembre del 2009

SEÑOR

FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS

CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PACFISH S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, por un nuevo periodo al anterior inscrito el 27 de octubre del 2004.

Como Gerente General tendrá usted la representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la escritura pública constitutiva de la compañía PACFISH S.A., otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, doctor Marco Díaz Casquete, el 28 de septiembre del 2000, la que ha sido inscrita en el Régimen Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de octubre del 2000.

Atentamente

VICTOR HUGO MENA PADILLA

Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A., para el cual he sido elegido, Guayaquil 20 de noviembre del 2009.

FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS

C.I: 0907113096



NUMERO DE REPERTORIO: 53.120
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PACFISH S.A., a favor de FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS, a
foja 138.059, Registro Mercantil número 22,580.-

ORDEN: 53/20



\$

REVISADO POR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

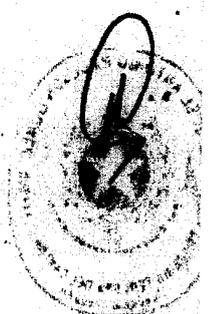
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de
1973, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de () fojas) es exacta y por tanto
está correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 de AGO, 2010 de

[Handwritten signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



ECUATORIANA*****

E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA

RODRIGO TAPIA

IMELDA SALAS

GUAYAQUIL

16/02/2018

ESTUDIANTE

16/02/2006

1363870



CIUDADANIA

090711809-6

TAPIA SALAS FEDERICO EDUARDO

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

15 ENERO 1960

001- 0061 00134 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO

1960

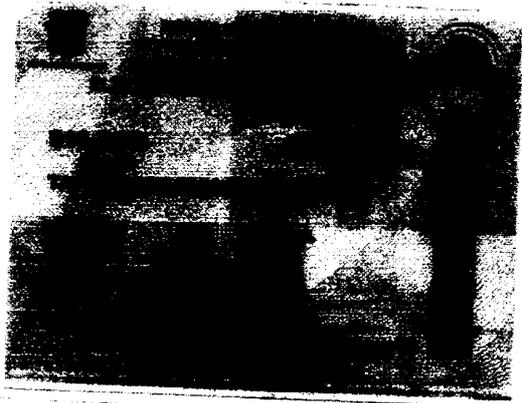


CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial 19 564 del 12 de abril de
1979, DOY FE, de la fotocopia precedente.

compuesta de (1 foja) es exacta y por tanto
está correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 de AGO. 2010

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992142022001
RAZON SOCIAL: PACFISH S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PACFISH S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TAPIA SALAS FEDERICO EDUARDO
CONTADOR: PEREZ GRANIZO JIMMY MESIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 27/10/2000
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: 125 Intersección: CALLE PRIMERA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ALCRISTAL Telefono Trabajo: 042352632 Fax: 042353258 Email: pacfish2002@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTROS INTERNOS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO F. CALA Y RIVERA Fecha y hora: 01/04/2010



al país!
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992142022001
RAZON SOCIAL: PACFISH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: PACFISH S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA
Número: 125 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ALCRISTAL Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042352632 Fax: 042353358 Email: pacfish2002@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 31/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: PACFISH S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR B Referencia: A DOSCIENTOS METROS
DE INDECAMPO Manzana: 98 Edificio: COMPLEJO INDUSTRIAL SAN VICENT Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS
Kilómetro: 19-20

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial 19 564 del 12 de abril de
1978, DCY F., que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26/AGO. 2010 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECCIÓN DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2010

Página 2 de 2



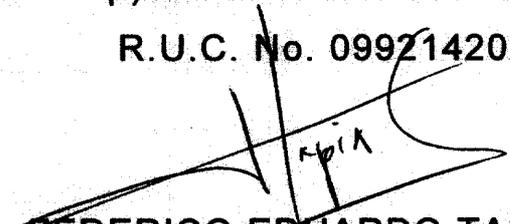


1 mente pagadas en la forma y modo que consta en
2 la copia certificada del Acta de Junta General Uni-
3 versal de Accionistas de la compañía **PACFISH**
4 **S.A.**, celebrada el día once de agosto del dos mil
5 diez; c) Que todos los accionistas son de nacio-
6 nalidad ecuatoriana. Consecuentemente declaro
7 que queda reformado el capítulo segundo de los
8 Estatutos Sociales en los términos que constan en
9 el Acta de la Junta General Universal de Accionis-
10 tas de la compañía **PACFISH S.A.**, celebrada el día
11 once de agosto del dos mil diez, de la cual se in-
12 corpora una copia integra.- **CUARTA:** El señor
13 **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**, por los dere-
14 chos que representa de la compañía **PACFISH**
15 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y re-
16 presentante legal declara bajo juramento sobre la
17 correcta integración del aumento de capital suscri-
18 to de que trata esta escritura e igualmente declara
19 bajo juramento que su representada **PACFISH**
20 **S.A.**, no mantiene contrato de obras públicas con
21 el estado y sus instituciones.- Agregue Usted se-
22 ñor Notario las demás formalidades de ley para la
23 completa validez y perfeccionamiento de la presen-
24 te escritura pública. (Firmado) Abogado Mario
25 Blum Aguirre.- Registro número tres mil cuatro-
26 cientos treinta y seis. Colegio de Abogados de
27 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda etc.
28 vada a escritura pública.- Quedan agregados para

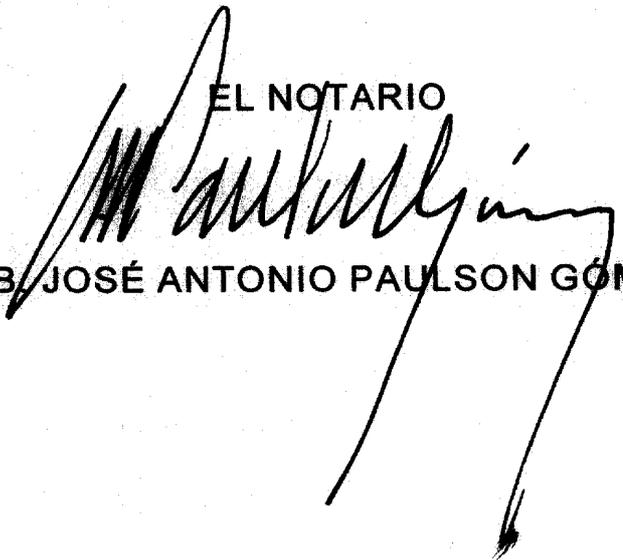


1 que formen parte integrante de esta escritura el
 2 nombramiento del representante legal de la Com-
 3 pañía Pacfish S.A.; Copia certificada del Acta de
 4 Junta General de Accionistas celebrada el once
 5 de agosto del dos mil diez; y demás documentos
 6 pertinentes que perfeccionan la validez de esta es-
 7 critura. **LEIDA** esta escritura pública de aumento
 8 de capital y reforma de estatutos, de principio a
 9 fin, por mí, el Notario, en alta voz al comparecien-
 10 te, éste la aprueba en todas sus partes, se afirman
 11 y ratifican en su contenido y suscriben en unidad
 12 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

13
 14 p)COMPANÍA PACFISH S.A.
 15 R.U.C. No. 0992142022001

16
 17 
 18 **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**
 19 **GERENTE GENERAL**

20 C. C. No. 090711309-6 C.V. No.016-0671

21
 22 **EL NOTARIO**
 23 
 24 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



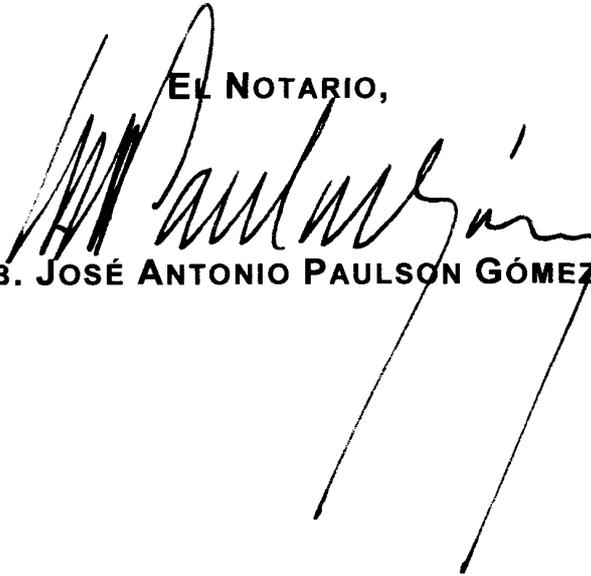
25
 26
 27
 28
 Se Otor-



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TES-
2 TIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad
3 de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de agosto
4 del año dos mil diez.- ESTA FOJA PERTENECE A LA
5 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
6 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PAC-
7 FISH S.A..-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0002508 dictada el 20 de Abril del 2011, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PACFISH S.A., autorizada por mí, el 26 de Agosto del 2010.- Guayaquil, veintisiete de Abril del año dos mil once.-

EL NOTARIO,

Ab. José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 24.154
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Abril del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002508, dictada el 20 de Abril del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PACFISH S.A.**, de fojas 38.599 a 38.615, Registro Mercantil número 7.580.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 24154



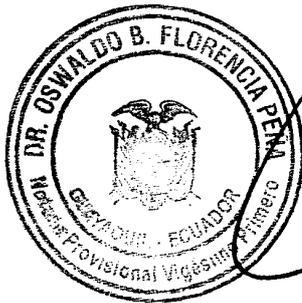
S 63 109

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésima Primera del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC-IJ-DJC-G-11-0002508, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 20 de Abril del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PACFISH S.A., celebrada el 28 de Septiembre del 2000, la escritura pública que contiene AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A., celebrada el 26 de Agosto del 2010, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil.- Guayaquil, Once de Mayo del Dos Mil Once.- 8



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

